

La extracción forestal en el Chaco antes y después de la vigencia de la nueva ley de bosques

CUADRA, Dante
dantecuadra@yahoo.com
UNNE

Resumen. El objetivo del trabajo es analizar las características, distribuciones e intensidades de la actividad forestal en el Chaco en los últimos años. El avance de la agricultura, la expansión de las tierras ganaderas y la demanda de maderas duras y semiduras destinadas a la producción primaria y secundaria han eliminado gran parte de la riqueza forestal del este, centro y sudoeste provincial, quedando áreas con importantes densidades forestales en el sur, norte y noroeste, correspondientes a los departamentos Tapedagá, Libertador General San Martín, Maipú, Almirante Brown y General Güemes.

La metodología utilizada consistió en el análisis de las estadísticas de producción forestal publicadas por la Dirección de Bosques del Chaco desde el año 2005 en adelante, con la ulterior utilización y generación de gráficos y mapas cuantitativos-cualitativos; el paso siguiente fue examinar la intensidad de la explotación en la provincia y reconocer las tendencias observadas en los últimos años. Finalmente, se tomó en consideración la información cualitativa de origen primario y secundario referida a la organización y dinámica de la actividad previa y posterior a la sanción y reglamentación de las nuevas normativas forestales a nivel nacional y provincial.

Los resultados del trabajo indican que el ritmo de explotación forestal se mantiene por arriba del millón de hectáreas en los últimos años (sin considerar la extracción clandestina), evidenciándose una presión fuertemente concentrada en el Noroeste provincial, a pesar de la implementación del Ordenamiento Territorial de los bosques nativos en el año 2009 y la subsiguiente aplicación de medidas conducentes a racionalizar el aprovechamiento de los recursos forestales. Más allá de los cambios favorables impulsados oficialmente para la gestión y el control forestal, se advierte la necesidad de implementar algunos ajustes tendientes a evitar desequilibrios mayores en los ecosistemas remanentes y procurar que las prácticas se ordenen dentro de parámetros sustentables.

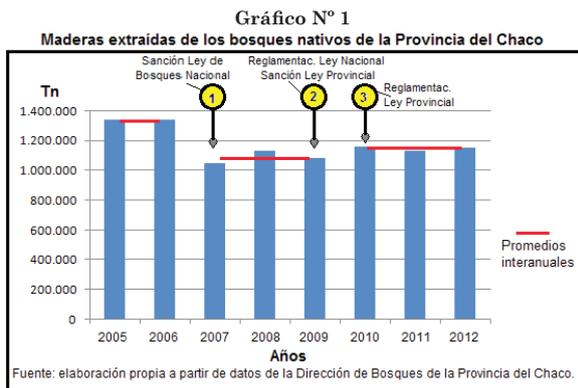
Introducción

Paisajística y culturalmente el Chaco se halla asociado al ambiente boscoso, de modo que pensar en un Chaco sin bosques sería, como mínimo, una desnaturalización (alteración profunda y merma de cualidades esenciales de su estructura natural) y una deculturación (pérdida de elementos de la propia cultura). No obstante, la utilización de los recursos madereros se halla vinculada con la propia historia demográfica, económica, social y ancestro-cultural del Chaco. La explotación más intensa de los bosques nativos -con fines industriales- lleva más de un siglo y, aún así, más del 40% de la superficie provincial se halla cubierta por vegetación boscosa, aunque su distribución no es homogénea, sobre todo por la acción antrópica. La frontera forestal chaqueña se ha ido desplazando y, actualmente, las áreas con continuidad boscosa se restringen -con algunas excepciones- al noroeste provincial, también llamado el "Chaco seco" o "El Impenetrable", donde la biodiversidad es significativamente menor con respecto al "Chaco húmedo". Ello significa que gran parte de los bosques del "Chaco húmedo y subhúmedo" han desaparecido y las tierras han sido destinadas a usos agropecuarios.

Desarrollo

La Nación Argentina, considerando la necesidad de regular y racionalizar la utilización de los recursos forestales, dada la pérdida del 70% de las existencias boscosas originarias a nivel país, impulsó la ley N° 26.331 (de "Presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la res-

tauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos"), que fue sancionada y promulgada a fines del año 2007 y reglamentada en febrero de 2009 a través del decreto N° 91/09. El mismo Estado Nacional se ocupó de promover en las provincias la aprobación de normativas contextualizadas por la ley madre nacional, conducentes al ordenamiento territorial de sus bosques nativos, estipulando un año de plazo para su implementación. De esta manera, el Chaco dio cumplimiento a tal requerimiento mediante la sanción de la ley provincial N° 6.409 del año 2009, el decreto reglamentario N° 932 del año siguiente y su modificatorio N° 81/11. En consecuencia, cualquier análisis reflexivo indicaría que la provincia del Chaco, al alinearse a la ley nacional, debía mostrar una fuerte reducción en el ritmo de explotación de sus recursos forestales desde el año 2010 en adelante, situación que no se cumplió, como se observa en el siguiente gráfico.

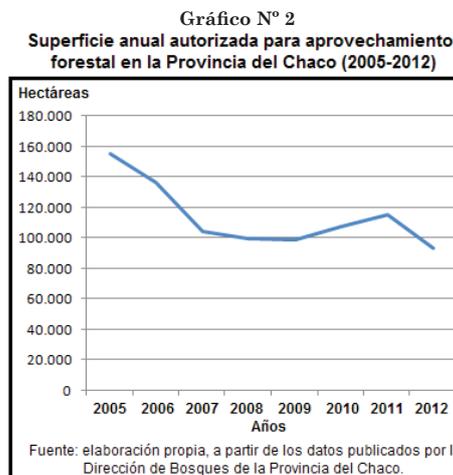


Entre la década de 1940 y fines de los años '70, la extracción forestal en el Chaco se movió por arriba y por debajo de las 800.000 toneladas anuales. De allí hasta mediados de los '80 la actividad declinó fuertemente hasta registrar un piso inferior a las 300.000 toneladas, pero en los años siguientes se inició una escalada sin precedentes que la llevó a superar el millón de toneladas en la segunda mitad de la década del '90 e, incluso, a sobrepasar el valor de 1,3 millones entre los años 2004 y 2006. Este severo impulso de la explotación forestal experimentó una desaceleración durante el proceso de sanción y promulgación de la ley nacional de bosques N° 26.331 desde 2007 hasta su reglamentación en 2009, año en que la provincia del Chaco sancionó su propia ley de bosques, para reglamentarla a principios de 2010.

Se observa claramente que la atenuación en la intensidad de la explotación forestal en la provincia, no logró mantenerse una vez habilitadas las correspondientes normativas, exhibiendo desde entonces valores anuales siempre por arriba de la línea del millón de toneladas, aunque inferiores a los años que precedieron a la aprobación, promulgación y reglamentación de la ley nacional de bosques. En consecuencia, el efecto del cambio normativo ha sido de leve impacto, lo que no significa garantía de sustentabilidad en las prácticas que se llevan a cabo sobre el bosque nativo chaqueño, dado que los montos continúan siendo elevados y, máxime, si se toma en cuenta la extracción efectuada en términos históricos. El promedio de explotación anual entre 2010 y 2012 ha sido de 1.151.084 toneladas, equivalente a 3.154 toneladas diarias, sin considerar las extracciones ilegales.

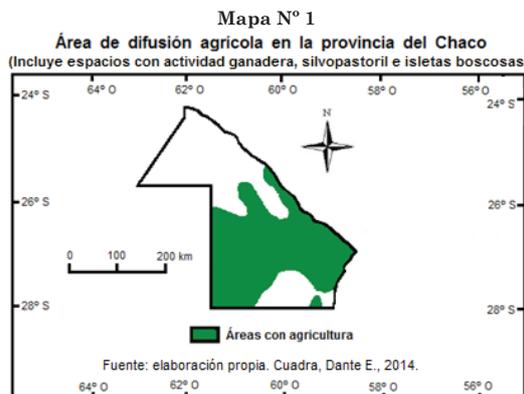
En cuanto a la evolución de la superficie anual autorizada para aprovechamiento forestal en la provincia del Chaco, se puede observar que en los años 2005 y 2006 el promedio fue de 145.954 hectáreas anuales, entre 2007 y 2009 los valores decayeron a 101.049 hectáreas y, en el trienio 2010-2012 registró un leve incremento, llegando a una media de 105.290 hectáreas. El análisis interanual muestra un decrecimiento significativo de las superficies autorizadas entre 2005 y 2007, desde algo más de 150.000 hectáreas a un valor levemente superior a 100.000 hectáreas, que en los dos años siguientes continuó descendiendo apenas por debajo de ese registro, para experimentar, posteriormente, un repunte moderado cercano a las 115.000 hectáreas en 2011. El último año considerado, volvió a marcar una tendencia descendente con un registro que sobrepasó las 93.000

hectáreas. Este comportamiento, si bien es zigzagueante, exhibe una tendencia general decreciente entre 2005 y 2012, que obedecería a una alineación a los objetivos planteados por la nueva ley de bosques.



El número de hectáreas graficadas no implica correspondencia con valores de superficie de desmonte, dado que se incluye, además de ésta, a otros tipos de intervención que no requieren deshacerse de la cobertura boscosa total, como ocurre con las prácticas silvopastoriles, el aprovechamiento forestal con manejo sostenible, el cambio de uso del suelo (dejando cortinas de árboles en proporción), los deslindes perimetrales y transversales para mejoras, el aprovechamiento selectivo, la limpieza de áreas quemadas y/o especies invasoras, entre otros.

Es importante tener en cuenta que los bosques compactos del sur, este y centro de la provincia, los más cercanos a la capital, han sufrido la explotación durante gran parte del siglo XX para abastecer las demandas del sector taninero, de aserraderos y carpinterías, más el requerimiento regional y extra-regional de leña, carbón vegetal, postes, durmientes y otros productos forestales. Entre 1930 y 1960, la ampliación de la superficie algodonera implicó el desmonte de áreas ubicadas en gran parte de la "franja fértil" (con aptitudes agrícolas del Chaco (Mapa N° 1). En la última década del siglo XX y primera del XXI, el área Sudoeste de la provincia sufrió una severa explotación de sus remanentes boscosos, con la finalidad de extender la superficie agrícola con soja, algodón y otros cultivos como girasol y trigo.



Teniendo en cuenta que la superficie de la provincia del Chaco es de 99.633 km², se puede decir que anualmente la provincia ha venido autorizando distintos tipos de aprovechamientos forestales con implicancias sobre una superficie que oscila entre 1 y 1,6% de su extensión territorial. Asimismo, si se considera la cifra oficial de cobertura boscosa, del orden de 49.000 km², significa que el área implicada cada año es del orden de 2,15% de la totalidad del espacio con existencias forestales. De hecho, la proporción porcentual sería un poco más alta, dado que sigue existiendo el problema del desmonte ilegal. Si esta ilegalidad llegara al 20%, como se presume (aunque hay estimaciones superiores), el valor porcentual estaría involucrando a 2,58% de la superficie boscosa del Chaco. A este ritmo de extracción, la cobertura boscosa está condenada a reducirse notablemente en las próximas décadas, lo que no significa que dentro de 40 o 50 años el Chaco vaya a quedarse sin bosques, debido a tres razones fundamentales: a) los ciclos naturales de reemplazo: la vegetación se reproduce y, según las especies, los árboles pueden llegar a la adultez en el término de ese período, aunque muchos, entre ellos el algarrobo, el quebracho colorado y el guayacán, requieren entre 50 y 100 años para hacerlo. El gran inconveniente es que en áreas donde la cubierta desaparece y, con ella la flora y la fauna asociada, las posibilidades de diseminación y propagación son más remotas. No obstante, hay que admitir que la resiliencia y la capacidad de recolonización del bosque chaqueño es extraordinaria, sobre todo en las áreas más húmedas; b) el 80% de los bosques de las zonas categorizadas en amarillo, en teoría, deberían conservarse y, por supuesto, el 100% de las zonas en rojo; c) los cambios decisionales en cuanto a la intensidad de la explotación deberían ser elásticos, es decir, responder a la disponibilidad de los recursos, lo que implicaría que el número de autorizaciones y las superficies destinadas a desmontes tendrían que disminuir en concordancia con la

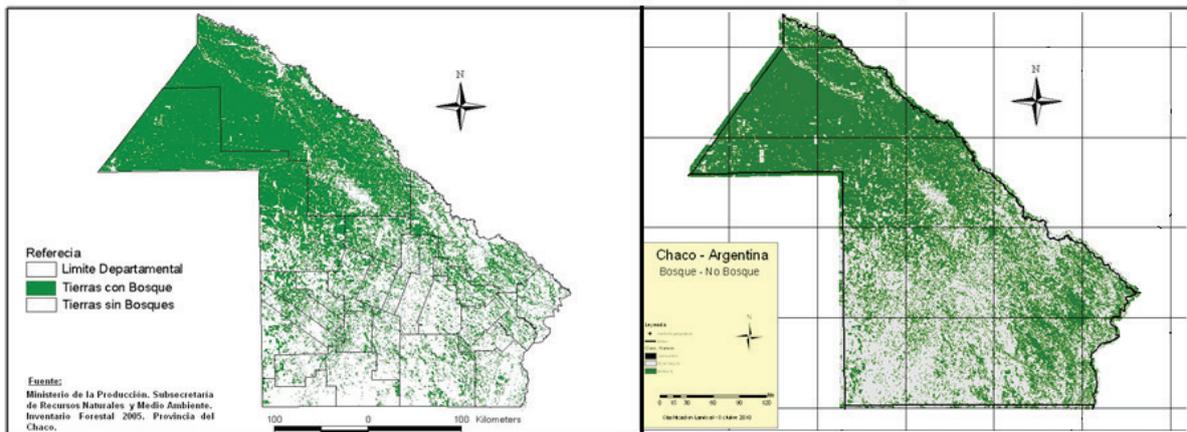
reducción que experimente la cobertura forestal. Por ejemplo, si se detectan riesgos ecosistémicos como la falta o insuficiencia de áreas de amortiguación y/o de corredores biológicos, éstos podrían ser incorporados; del mismo modo, se puede ampliar o establecer nuevas áreas de alto grado de conservación (zonas rojas). El Ordenamiento Territorial no debe entenderse como un producto acabado, sino como un proceso y, por tanto, su carácter es dinámico. Uno de los objetivos contemplados en la nueva ley de bosques es el de *implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de los bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo.* (Ley 26.331, Art. 3°, Inc. b)

Distribución de los bosques nativos del Chaco

Los inventarios forestales efectuados por la Dirección de Bosques en la provincia del Chaco en los años 2005 y 2011 permiten distinguir las áreas con y sin cobertura boscosa. Si bien los criterios y la metodología utilizada para las mediciones y representaciones no han sido exactamente los mismos en uno y otro corte temporal, no obstante, se pueden hacer algunas lecturas acerca de la distribución y dinámica forestal en la provincia. En principio, pareciera que el sector oriental aumentó su cobertura entre 2005 y 2011, situación que es poco probable al tratarse de un período muy corto (de sólo 6 años) para el ciclo natural que cumplen los árboles en este territorio, donde no se han implementado planes de reforestación de envergadura. Lo que sí resulta evidente es que el sector occidental ha perdido cobertura forestal entre esos años, es decir que el bosque se encuentra más "perforado", tanto en el sudeste como en el noroeste de la provincia, con claras formas geométricas que atestiguan la existencia de desmontes en favor de las actividades agropecuarias.

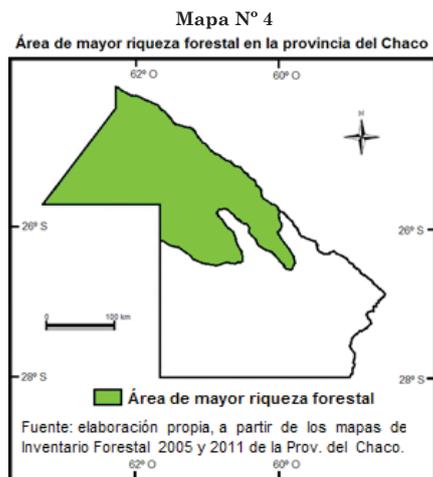
Mapas N° 2 y 3

Distribución forestal de la Provincia del Chaco. Años 2005 y 2011



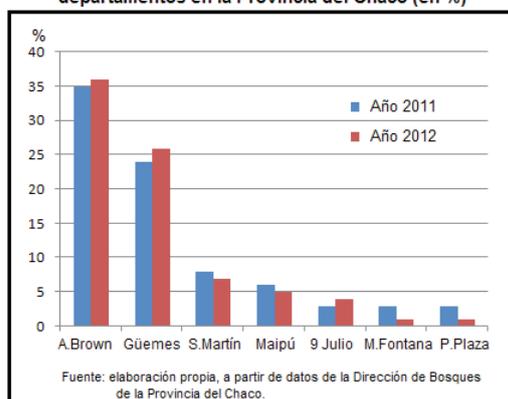
Hacia el último bastión forestal

El área donde se halla la mayor riqueza forestal de la provincia del Chaco, sin dudas, ha quedado confinada al noroeste, en cuyo interior quedan incluidos los bosques del interfluvio Teuco-Bermejito y la amplia extensión denominada "El Impenetrable". Gran parte de estos bosques han sido considerados de mediano grado de conservación (zona amarilla) en el ordenamiento territorial realizado por la provincia y, paralelamente, algunos sectores correspondientes a reservas y parques naturales fueron categorizados como zonas rojas, es decir, de alto grado de conservación. Sin embargo, los bosques situados hacia el sur de esta unidad han quedado liberados a la explotación, al ser clasificados en zona verde (bajo grado de conservación).



Se observa claramente que el sector noroccidental del Chaco es objeto, en los últimos años, de una fuerte presión extractiva, que queda demostrada al analizarse los propios datos publicados por la Dirección de Bosques de la provincia. El mayor número de autorizaciones otorgadas por dicho organismo, para diferentes aprovechamientos del bosque nativo, involucran contundentemente a los dos departamentos del noroeste (Almirante Brown y General Güemes) con un 60% de la superficie autorizada en la totalidad de la provincia y, justamente, son las dos jurisdicciones donde se hallan registrados más de la mitad de los productores forestales del Chaco.

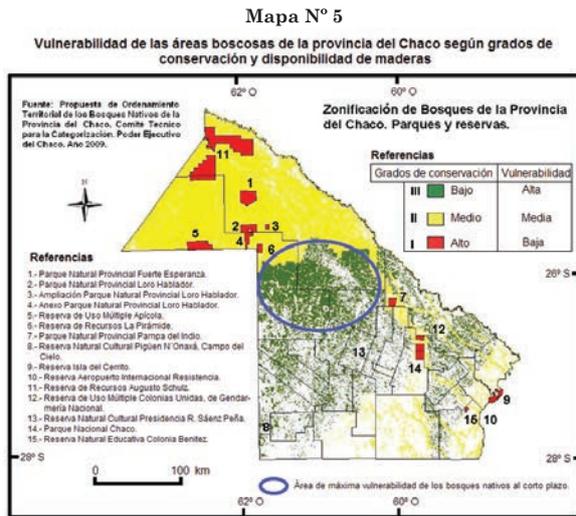
Gráfico N° 3
Superficie forestal autorizada para aprovechamiento por departamentos en la Provincia del Chaco (en %)



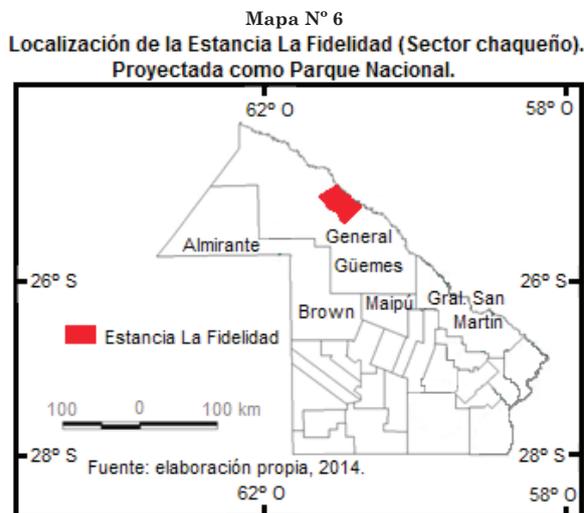
Esta situación no es casual, dado que en gran parte de la provincia los bosques nativos ya no constituyen continuidades espaciales como en el pasado, sino que los remanentes conforman isletas de modestas extensiones y, por lo general, se hallan muy empobrecidos en especies y en maderas de valor económico. No obstante su escasa densidad, estos bosques al estar categorizados -en gran parte- como de bajo grado de conservación (categoría III o zona verde) por las leyes vigentes, sufren una gran presión extractiva y tenderán a reducirse a la mínima expresión o a desaparecer en las próximas décadas. Con estas perspectivas, las existencias forestales ubicadas en zona verde de departamentos como Libertador General San Martín, Independencia, San Lorenzo, 9 de Julio y Tapenagá quedarán diezgadas y hay razones para ello: buena accesibilidad, proximidad a los centros industrializadores y facilidad de explotación, que se traducen en menores costos de explotación y transporte.

Los bosques con mayores densidades (no perforados extensivamente) que se hallan en categoría III y que ya empezaron a sufrir una importante reducción, que se agudizará en los próximos años, están localizados en los departamentos Maipú y en la parte sur de Almirante Brown y General Güemes. Al ser clasificados con bajo grado de conservación, la provincia autoriza el desmonte hasta un 90% de su cobertura forestal en predios que tienen hasta 100 hectáreas. La dificultad es que al desmantelarse o, al menos, debilitarse esta cobertura boscosa de zona verde (la cual representa una faja de amortiguación de impactos para los restantes bosques del noroeste provincial ubicados en las categorías II y I: mediano y alto grado de conservación), las zonas amarillas (categoría II) quedarían expuestas a una fuerte presión extractiva (legal, pero también ilegal), a pesar de que la legislación chaqueña permite sólo un 20% de desmonte en ellas. Esto significa que, en las próximas décadas, el Chaco se quedará con meras muestras puntuales y pequeñas de los bosques que actualmente conserva en zona verde (entre 10% y 30% en la mejor situación posible), en tanto, se desprenderá del 20% de su cobertura en zona amarilla. Esta ruptura de la continuidad forestal o "perforación" de los bosques incrementará su vulnerabilidad o desprotección ante los factores naturales y -sobre todo- humanos, ya que el grado de penetración y extracción puntualizada resulta difícil controlar. A medida que la actividad humana se haga más intensa en las áreas "perforadas", las rupturas de las cadenas simbióticas en los ecosistemas y las probabilidades de impacto antropogénico -intencional o no- se multiplican en forma significativa.

Si interpretamos que la extracción de maderas en los departamentos del noroeste se realiza, en gran proporción, sobre la zona verde, puede deducirse que en pocos años la mayor parte de esa cobertura localizada en los departamentos Maipú y en el Sur de General Güemes y de Almirante Brown será eliminada. Del total de la superficie fiscal autorizada para desmonte en 2012 en el Chaco, el 86% correspondió a los departamentos General Güemes y Almirante Brown, en tanto, del total de la superficie autorizada sobre tierras de propiedad privada a nivel provincial, el 52% se situaba en dichas jurisdicciones.

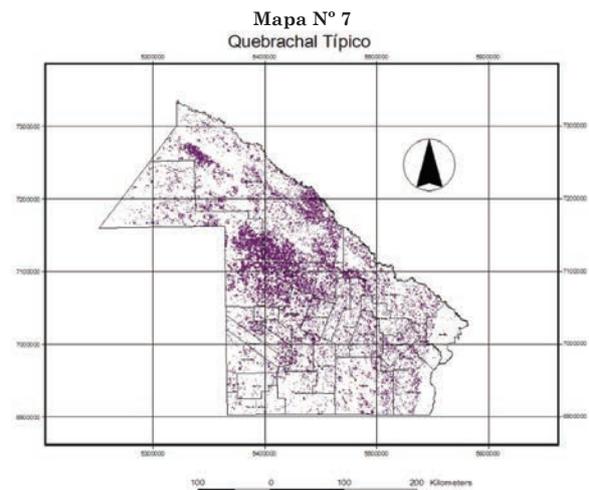


El día 28 de mayo de 2014 la Cámara de Senadores de la Nación Argentina dio media sanción al proyecto de creación del Parque Nacional El Impenetrable en la estancia La Fidelidad, que perteneciera al asesinado terrateniente ítalo-argentino Manuel Roseo. La superficie es de 250.000 hectáreas: 150.000 en la provincia del Chaco y las restantes en Formosa, separadas por el río Bermejo. Este espacio, que fuera zonificado en amarillo en el año 2009 en el Chaco, representa el 1,5% de la superficie provincial. Una vez que la Cámara de Diputados de la Nación emita su aprobación, se espera que La Fidelidad se sume a las zonas rojas (de alto grado de conservación) en ambas provincias. En 2011, Formosa propuso recategorizar el área correspondiente a la estancia, contemplando ubicar en color rojo a unas 30.000 hectáreas ubicadas sobre la ribera del Bermejo, en zona de corredores biológicos, en tanto a las 70.000 hectáreas restantes se les asignaba el color amarillo. Este espacio chaco-formoseño contiene, en forma bastante intacta, la biodiversidad de la ecorregión "Chaco Seco", caracterizada por la abundancia de bosques en los que se encuentran, entre otros árboles, el quebracho colorado, el quebracho blanco y el algarrobo, además de centenares de especies faunísticas, varias de ellas en peligro de extinción.



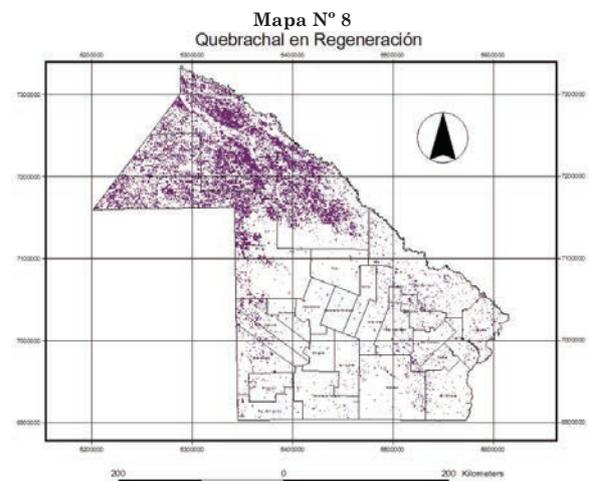
En la provincia del Chaco existe una especie que, históricamente, ha sufrido una gran extracción, como es el caso del quebracho colorado, debido a la gran demanda de sus maderas, destinadas a la industria taninera, a la fabricación de artículos rurales y a la producción de durmientes y postes.

En cuanto al quebrachal típico, se halla localizado mayormente en zona verde de los departamentos Almirante Brown, General Güemes y Maipú, por lo que se trata de un recurso que irá desapareciendo ante la constante demanda de las dos fábricas de tanino existentes en la provincia, ubicadas en las localidades de La Escondida (departamento General Dónovan) y Puerto Tirol (departamento Libertad), que demandan entre ambas unas 300.000 toneladas anuales (promedio de los últimos años).



Fuente: Inventario Forestal 2011. Dirección de Bosques. Provincia del Chaco.

Afortunadamente, el quebrachal en regeneración se sitúa sobre zona amarilla y roja, lo que constituiría una reserva genética importante para la provincia, siempre que se respeten estrictamente las normativas y que éstas no sufran modificaciones que, a futuro, atenten su renovabilidad. Por tanto, este espacio noroccidental de la provincia constituye un área de considerable valor ambiental que, se espera, sustente a esta especie y a otras en el transcurso de las próximas generaciones.

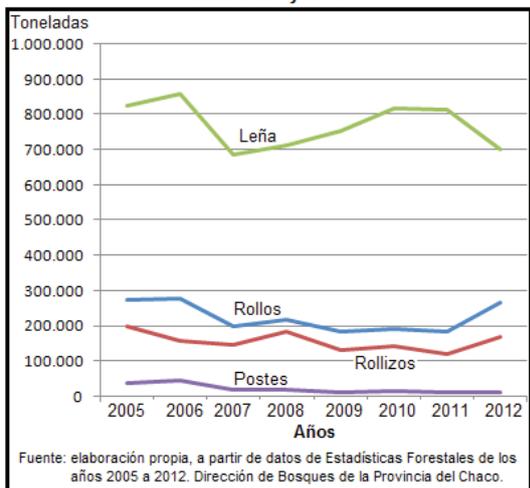


Fuente: Inventario Forestal 2011. Dirección de Bosques. Provincia del Chaco.

Entre los años 2005 y 2012, la producción forestal primaria (de rollos, rollizos, leña y postes) ha mostrado las siguientes características: en volumen, la leña ocupa el primer lugar con una media cercana a las 770.000 toneladas anuales, aunque en algunos años como 2005, 2006, 2010 y 2011 ha superado las 800.000. La producción de rollos se mueve en torno a las 200.000 toneladas, con algunos años en los que los valores rondan las 270.000 toneladas, como ha ocurrido en el 2005, 2006 y 2012. La producción de rollizos evidencia una curva parecida a la de rollos, pero con montos que se mueven entre 120.000 y 200.000 toneladas/año, en tanto, la producción de postes es inferior y marcadamente descendente: más de 40.000 toneladas en 2005 y 2006 hasta poco más de 13.000 toneladas en 2012. En el último período interanual considerado (2011-2012) se advierte una disminución en la producción de leña, al tiempo que los volúmenes de rollos y rollizos experimentaron una suba.

Las especies más explotadas, según el tipo de producción, son las siguientes: para la obtención de rollos: quebracho colorado chaqueño, algarrobo, quebracho blanco, quebracho colorado santiagueño, vinal, urunday, lapacho, guayaibí blanco, guaraniná y guayacán. Para rollizos: quebracho colorado chaqueño y santiagueño. Para postes: quebracho colorado chaqueño, itín o carandá, quebracho colorado santiagueño, guayacán y urunday, en tanto, para leña y carbón, se utiliza una gran diversidad de especies del bosque chaqueño.

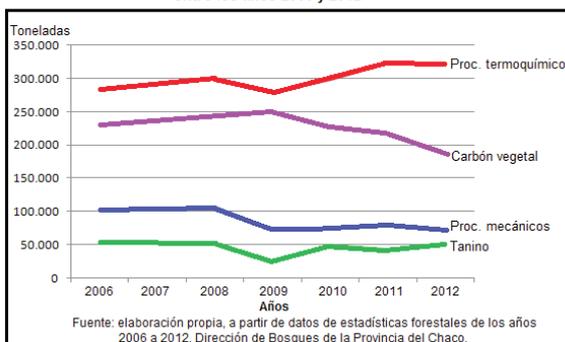
Gráfico N° 4
Producción Forestal Primaria en la Provincia del Chaco entre 2005 y 2012



En cuanto a la madera demandada por los procesos industriales termoquímicos (producción de tanino y furfural), la curva es ascendente y, en los dos últimos años se halla por arriba de las 300.000 toneladas. La producción de tanino, más allá de algunas oscilaciones, no se aleja de las 50.000 toneladas anuales. En cuanto al carbón vegetal, que en 2009 llegó a sobrepasar las 250.00 toneladas, fue decreciendo en su producción hasta un valor inferior a las 190.000 toneladas en 2012. La madera destinada a procesos mecánicos (aserrío y carpintería), entre 2006 y 2008 ha estado levemente por arriba de las 100.000 toneladas y, con posterioridad, ha reducido su producción en torno de las 75.000 toneladas/año.

Gráfico N° 5

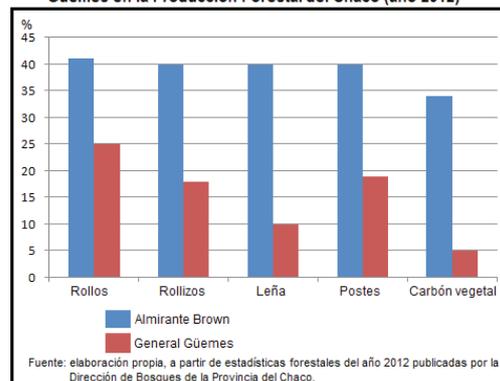
Producción Forestal Secundaria en la Provincia del Chaco entre los años 2005 y 2012



En el marco de la fuerte presión que vienen soportando los bosques del sector noroccidental de la provincia, se advierte que la situación no es uniforme para los dos departamentos que contienen las mayores superficies forestales del Chaco. Entre los años 2008 y 2012 esta presión disminuyó en términos absolutos y relativos en el departamento General Güemes, donde el volumen correspondiente a la extracción de rollos, rollizos, leña y postes pasó de 214.157 a 170.956 toneladas, es decir, que experimentó una reducción del 20% en ese quinquenio. Por el contrario, el departamento Almirante Brown, en el mismo período, pasó de 276.957 a 466.279 toneladas, incrementando el volumen de extracción en un 68%. Si analizamos estos valores en el contexto provincial, implica que el nivel de extracción en General Güemes representó en 2008 el 19% y en 2012 el 15% del volumen total explotado en el Chaco, al tiempo que en Almirante Brown la proporción se elevó vigorosamente del 24% al 41%. Estos departamentos, en conjunto, pasaron de contribuir con el 43% a hacerlo con el 56% del total de maderas extraídas en la provincia, tendencia que se intensificará en los próximos años si no se modifican los patrones y niveles de explotación forestal vigentes.

En 2012, la participación a nivel provincial de estos dos departamentos, según tipo y volumen de productos forestales, fue la siguiente: 66% de los rollos, 58% de los rollizos, 50% de la leña, 59% de los postes y 39% del carbón vegetal. Esto significa que ambos departamentos proveen más de la mitad de los recursos naturales requeridos por la actividad foresto-industrial de la provincia del Chaco.

Gráfico N° 6:
Participación relativa de los Departamentos Almirante Brown y G. Güemes en la Producción Forestal del Chaco (año 2012)



La estructura orgánica con que el Estado administra y gestiona los recursos forestales en la provincia del Chaco responde a una concepción productivista: la Dirección de Bosques, junto con la Dirección de Suelos y Agua Rural y la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas, dependen de la Subsecretaría de Recursos Naturales, la cual se halla dentro de la estructura del Ministerio de Producción.

Esquema N° 1: Organigrama del Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco.



Fuente: Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco. Disponible en: <http://mpchaco.com.ar/institucional/organigrama/>

Los funcionarios políticos y técnicos de la Dirección de Bosques, en su mayoría, provienen de disciplinas de la producción (ingenieros y técnicos agrónomos y forestales), sin una presencia efectiva de ingenieros ambientales, biólogos, ecólogos y geógrafos, que serían los profesionales con una visión más holística o, al menos, con competencia en la comprensión integral del medio natural, más allá de lo meramente productivo. Esta organización coloca a los recursos naturales en el mismo nivel que la agricultura, la ganadería, el desarrollo rural y la agricultura familiar (con jerarquías de subsecretarías), en tanto, los bosques se sitúan en un escalón inferior (dependiendo de una dirección), lo que refleja el ideario político-administrativo vigente en la constitución del organigrama, marcadamente orientado a la producción agropecuaria, más allá de que los objetivos contemplados por el Ministerio sean *elaborar y aplicar políticas destinadas a la conservación, preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales*.

La producción y el ambiente conformaban la misma unidad ministerial hasta abril de 2012, cuando a través del decreto N° 661 se procedió a separar estas áreas, conformándose dos ministerios: por un lado, el de Producción y, por otro, el de Planificación y Ambiente. De este último depende la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, creada por el mismo decreto.

Posiblemente, si se requiere mayor efectividad en el seguimiento y control de la actividad forestal, en una provincia donde las prácticas ilegales vinculadas con la extracción, transporte, procesamiento, mano de obra y comercialización de la madera son elevadas, se deberá pensar en una estructura orgánica más integrada, donde “ambiente, bosque y producción” se nucleen –al menos- dentro de un mismo ministerio. Del modo vigente, las acciones deben traspasar una pesada y densa burocracia que, a la hora de coordinar actividades con otros organismos (por ejemplo: Policía Rural, Policía Ecológica, Ganadería, Ministerio de Industria, Empleo y Traba-

jo, Poder Judicial) enfrentan diferentes complicaciones, máxime en situaciones que exigen decisiones e intervenciones expeditivas y eficaces. *El mismo Estado ha instituido una maraña de estamentos de distintas jerarquías y roles, a veces contrapuestos, con una pesada burocracia –típica de la administración argentina–, que dificulta la gestión clara y eficiente en materia forestal. A su vez, cada una de las reparticiones ejecuta proyectos y programas sin una visión holística.* (Cuadra, 2012). Más allá de esta apreciación, también se observan algunos ajustes y avances en los últimos años, entre los que podemos mencionar la creación de la Policía Ecológica, la implementación de un sistema más eficiente en la emisión de guías forestales y de controles más rigurosos en áreas de fuga, sobre todo en “El Impenetrable”, donde existe una presión forestal ilegal, no sólo desde el Chaco, sino desde la vecina provincia de Santiago del Estero.

En el organigrama nacional, también se advierte un problema semejante al enunciado para la provincia. En ese nivel, la Dirección de Bosques es una de las varias direcciones encuadradas en la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad, la cual se halla dentro de la jurisdicción de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental. Esta última depende de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual se encuentra dentro de la órbita de la polifacética Jefatura de Gabinete.

Consideraciones finales

La provincia del Chaco, como territorio boscoso del Norte Argentino, ha sufrido un proceso de explotación forestal intenso desde los inicios del siglo XX. Actualmente, a pesar de que su extensión de bosques no llega a cubrir la mitad de la provincia, continúa siendo una de las áreas con mayores extensiones de vegetación arbórea nativa del país, aunque sus riquezas madereras se hallan localizadas en el sector Noroeste, dado que el avance agropecuario ha desmantelado gran parte de las existencias forestales en el resto de la provincia.

La intensidad de la explotación pasó a ser preocupante a partir de los años '90, al pasarse la barrera del millón de toneladas anuales, llegándose a valores record al promediar la primera década del siglo XXI. Esta situación, generada por la creciente demanda industrial (para la producción de tanino, furfural, muebles, artículos rurales, carbón y postes) y el requerimiento de leña, pasó a generar empleo directo e indirecto (registrado e informal) y a dinamizar la alicaída economía de ciertos sectores de la provincia, muchos de ellos afectados por la crisis algodonera, que vieron en la actividad foresto-industrial un paliativo o una alternativa de producción viable.

La instalación de la nueva normativa forestal a nivel nacional y la clara premisa por parte del gobierno hacia las provincias, de no permitir la extracción de maderas si no instrumentaban las correspondientes leyes y sus respectivos ordenamientos en materia forestal, dio la imagen de frenar en forma contundente los niveles de explotación que se venían observando en el Chaco. Sin embargo, a pesar de que la superficie autorizada anualmente para desmonte

y aprovechamiento forestal ha experimentado una disminución en los últimos años, los volúmenes de extracción nunca lograron ubicarse por debajo del millón de toneladas anuales durante y después de la implementación de las legislaciones forestales a nivel nacional y provincial, advirtiéndose sólo una merma entre 2007 y 2009, seguida de un leve aumento en los tres años siguientes. Este comportamiento muestra claramente que las nuevas normativas, si bien lograron quebrar la tendencia creciente que venía registrando la explotación forestal desde los años '80, no pudieron revertirla, evidenciándose una disminución leve, una especie de meseta escalonada, pero con valores altos si se toman en consideración los datos históricos de extracción en el bosque chaqueño.

Asimismo, la distribución de los recursos forestales –luego de un siglo del inicio de la explotación en el Este y Sur del Chaco– muestra claramente que los mismos se hallan actualmente concentrados en el sector Noroccidental de la provincia. Justamente, es el espacio que sufre la mayor presión extractiva en los últimos años, sobre todo en las áreas clasificadas con bajo grado de protección (zona verde) y, en cierto modo, en las de mediano grado de protección (zona amarilla). En consecuencia, el remanente más importante del quebrachal típico de la provincia, situado en zona verde, se halla expuesto a la desaparición en los próximos años, quedando como única reserva el quebrachal en regeneración existente en los departamentos General Güemes y Almirante Brown.

Ante la presión extractiva inocultable que sufren los bosques nativos del Noroeste del Chaco, se hace necesario replantear el ordenamiento territorial establecido en el año 2009, que sólo ha zonificado como áreas de alto grado de protección (zona roja) a una superficie fragmentada equivalente al 3% del territorio provincial que comprende alrededor del 6% de los bosques nativos existentes en el Chaco. Asimismo, hay unidades ecológicas que no han sido incluidas en ese grado de protección, razón por la cual tampoco se han previsto áreas de amortiguación de impactos en torno a ellas. La situación descrita, más los patrones de uso que se promueven y las prácticas ilegales que se hallan presentes en toda la cadena productiva, le da el carácter de “insostenible” al bosque nativo chaqueño. Paralelamente, deberá reestructurarse el organigrama con el que la provincia y la nación impulsarán el rol productivo y de contralor que les compete en los próximos años, para que la actividad se desenvuelva dentro de parámetros sustentables, es decir, que se garantice la permanencia de condiciones ambientales óptimas para las próximas generaciones, se desarrollen actividades económicamente eficientes, socialmente aceptables y exista sujeción y cumplimiento de las normativas perfiladas al bien común. Nunca mejor las palabras orientadoras de Elena Lucca: *Es necesario compartir la responsabilidad de asegurar la supervivencia global mediante programas de vida sostenible. O sea, se debe elegir otro método, el camino de la responsabilidad compartida en nuestro futuro común* (Lucca, 2006)

Referencias bibliográficas

- Cuadra, Dante. 2011. "Los recursos madereros. Condiciones socioeconómicas vinculadas con su aprovechamiento en la Provincia del Chaco", En: *Revista Geográfica Digital*. [En línea]. IGUNNE. N° 15. Año 8. Enero-Junio de 2011. Resistencia, Argentina. Puesto en línea: mayo de 2011, consultado el 22 de junio de 2014. URL: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/homeig0.htm>
- Cuadra, Dante. 2012. "Industria maderera y vulnerabilidad socio ambiental. El caso de Machagai en el centro del Chaco". En: Ana María Foschiatti (comp. y directora). *Escenarios vulnerables del nordeste argentino*. UNNE-Agencia-CONICET. Corrientes, Argentina. Ediciones Moglia S.R.L., pp 315-336.
- Cuadra, Dante. 2012. "La problemática forestal en la Provincia del Chaco, Argentina. Un análisis desde la Geografía". En: *Revista Geográfica Digital*. [En línea]. IGUNNE. N° 18. Año 9. Julio-Diciembre de 2012. Resistencia, Argentina. Puesto en línea: diciembre de 2012, consultado el 15 de mayo de 2014. URL: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/homeig0.htm>
- Cuadra, Dante. 2013. "El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en provincias del Norte Argentino". En: *Revista Investigaciones y Ensayos Geográficos*, N° 11. Año XI. Formosa, Argentina. Editorial Edunaf- Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa, pp 41-52.
- Dirección de Bosques de la Provincia del Chaco. "Estadísticas". Años 2005-2012. [En línea]. Consultado el 11 de agosto de 2014. URL: <http://direcciondebosques.blogspot.com.ar/p/estadisticas.html>
- Boletín Oficial de la República Argentina. 2007. *Ley 26.331*. Presidencia de la Nación.
- Secretaría Legal y Técnica Dirección Nacional del Registro Oficial. Publicado el 26 de diciembre de 2007. Buenos Aires, Argentina.
- Lucca, Elena. 2006. *Decidir el futuro. La participación, gestión para la sustentabilidad ambiental y Agenda 21 Local*. Resistencia. Librería de la Paz.
- Ministerio de Producción. Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia del Chaco. Dirección de Bosques. 2005. *Inventario Forestal de la Provincia del Chaco*. P. R. Sáenz Peña, Argentina.
- Ministerio de Producción. Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia del Chaco. Dirección de Bosques. 2011. *Inventario Forestal de la Provincia del Chaco*. P. R. Sáenz Peña, Argentina.
- Poder Ejecutivo del Chaco. Documento del Comité Técnico para la Categorización. 2009. *Propuesta de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco*. Resistencia, Argentina.
- Red Agroforestal Chaco Argentino (REDAF). 2009. *3º Informe de Monitoreo. Ley de Bosques: Panorama en la Región Chaqueña Argentina*. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 2011. *Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Dirección de Bosques. 2005. *Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos*. Préstamo BIRF 4085-AR. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.